FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
04/11/2026

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
04/11/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/11/2026

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
Dª Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Francisco Javier Álvarez Álvarez
D. Santiago Dorado Cañón
D. Octavio González Alonso
Dª Irene González López

y Dª. Mª Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria general de la Excma. Diputación Provincial de León, asistiendo también a la sesión D.Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Apreciar la urgencia de la sesión en la necesidad de aprobar, antes de su finalización, la prórroga extraordinaria de los contratos correspondientes a los dos lotes en que se divide el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio 2024-2026, desde el 1 de octubre de 2026 y hasta la formalización de los nuevos con las mercantiles que resulten adjudicatarias en el expediente que se está tramitando y, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación de León
María Ángeles Fernández Cuadrado
04/11/2026

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
04/11/2026

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
04/11/2026

2. Acordar, en relación con el Servicio, en función de las necesidades, de Ayuda a Domicilio 2024-2026, 2 Lotes, la prórroga extraordinaria del contrato relativo al Lote 1, adjudicado a ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., con N.I.F. A47326475 y del contrato del Lote 2, adjudicado a OHL SERVICIOS INGRESAN, S.A., con NIF A27178789, desde el 1 de octubre de 2026 y hasta la formalización de los contratos que resulten adjudicados tras la tramitación del expediente (1769201Z) y, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Anular el crédito autorizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 19 de junio de 2026, para el expediente de contratación del Servicio, en función de las necesidades, de Ayuda a Domicilio 2026-2008, que se encuentra en fase de adjudicación, por los importes que se indican y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el acta; Autorizar y disponer gasto, en los términos que se indican en el acta, para el periodo de tiempo que se prolongue la vigencia del contrato desde el 1 de octubre de 2026 y hasta la formalización de los contratos relativos a los lotes 1 y 2 del expediente de contratación del Servicio, en función de las necesidades, de Ayuda a Domicilio 2026-2008, que se encuentra en fase de adjudicación (expediente 1769201Z), como máximo nueve meses, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto que se apruebe para el ejercicio 2027; Notificar el acuerdo a las entidades adjudicatarias de los lotes 1 y 2 del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VºBº
EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,